



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 1 5 5 4 0 5 \*

Medellín, 29/05/2020

Señora

**TERESA DE JESUS GONZALEZ DE IBAÑEZ**

Calle 54A No. 8A-19 Int 102

Barrio Las Estancias-Villa Hermosa

[tereantioquia@gmail.com](mailto:tereantioquia@gmail.com)

Radicado: 2-25023-16

Contravención: Presunta Violación Ley 388 de 1997

**Asunto:** Citación para Notificación personal de la **Resolución No. 095 del 26 de mayo de 2020**, por medio de la cual se abstiene de ordenar la demolición de las obras de construcción. Frente a esta decisión procede recurso Reposición.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, teléfono 3855555, ex 9815, en los horarios lunes a Jueves de 6am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:30pm y viernes de 7:30am a 12.30pm y de 1:30pm a 4:30pm, con el propósito de comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

**Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

**acto administrativo por medio de AVISO**, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES  
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6  
*Proyectó Sonia Echavarría R.*

ME  
DE  
LLIN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

